

con el que acompañan Maiores de los Ofi-
ces y oficiales del N.º Cuerpo de Artillería de
esta Plaza que han pasado Revisión a lo
terminado en los meses de Mayo y Junio ult.
p.º el libro de la Revisión correspondiente.
Y entendido por este Ayuntamiento acordado. Pasa
a la Contaduría Municipal p.º el despacho del
correspondiente libramiento.

Voluntarios
Realistas.

Se admiten a los
individuos

Se vio una nota firmada de la Comandancia
que entiende en el ramo de los Realistas
y acredita, que según los informes adqui-
ridos y p.º orig.º acompañados, pueden ser ad-
mitidos en dicho Cuerpo Juan María, José
Carpas y Manuel Viana. El Ayuntamiento
en la virtud acordada: Los aprueba, y se
pase la competente noticia al Comandante
de la citada plaza.

Secundado
de Domingo Carrasco

Consecuente al acordado por este Ayuntamiento
en (millos de veinte) y siete de Junio ultimo a la
instancia presentada por Domingo Carrasco, p.º
licitando se le comoda la vecindad a esta Ciudad,
se vio el informe siguiente. = "M.º = según
las leyes del Reyno, y en particular p.º la 6.ª
de 1707.º de la Realísima Revisión, no puede
prohibirse el que las personas Residentes

